que pide que atentos los daños que los moros ha-
zen esta posta se pongan mucho rrecaudo en
las guardas y en especial en las de la yglesia la plana don
de tanto daño se rrecibe y que los pescadores lle-
ven armas en las barcas y se haga alarde de
la gente desta villa

Y los ss.es p.r aviendo visto la dha carta mi si va
mandaron que se haga todo lo en ella contenido y se ha
el hazer alarde que no conviene porque los moros
no entiendan la poca gente que ay esta villa
y hecho todo lo suso dho se le rresponda al dho
s.r Corregidor lo que se a hecho y sean comisarios
los ss.es Juan Felizes y Ginés Perez y que se le escriva
ansimismo de fiados cient arcabuzes a como le
que es tan a su mag.d para los repartir a la gen-
te desta villa

Que se rresponda al s.r Corregidor

Ant.o Duelo Pz.

Ginés Perez de Burgos

Juan Mateo de Guevara

Ante mi Ginés de Çamora

Pabilo

En la villa de Almaçarron veinte y
ocho dias del mes de mayo de mill y quinientos y ochen-
ta años los ill.es ss.es consejo justicia y rregimiento
desta dha villa se juntaron a cabildo y a
yunta mi.to segun que lo tienen de costum-
bre. Ots a saber Juan de Gues de Figueroa y Miguel
Gr.a de Escobar alcaldes ordinarios y Juan Felizes du-
que alferez mayor y Juan Mateo de Guevara
rregidores del dho ayuntamiento y lo que en el se hizo
es lo siguiente

Y este ayuntamiento se leyo una peticion de Pedro de